

* Número 5479

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA
EDICTO**

Don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado juez de Primera Instancia de Cartagena número Uno.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 329-82 se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de Urca, S. L., contra don José María Celdrán Dégano, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Cartagena, La Manga del Mar Menor, Gran Vía, en reclamación de pesetas 309.733 de principal y 150.000 pesetas más para gastos y costas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días hábiles, lo siguiente:

Una 14.^a parte de tierra de secano saladar inculta, sita en término municipal de Mojácar (Almería), de 141 hectáreas, 40 áreas y 57 centiáreas, registrada al folio 35 del libro 123, tomo 787, finca 11.160, inscripción 1.^a. Aparece denegada la inscripción respecto de la primera suerte de las dos que integraban la finca 11 de las agrupadas de 48 áreas, 84 centiáreas, por aparecer registrada a favor de don Benigno de Chavarri y Salazar y don Víctor y doña María de los Angeles de Chavarri y Anduiza. Tasada la 14.^a parte en un millón de pesetas.

Una 14.^a parte en los Cañizares de la Virgen y otros parajes del término de Mojácar, tierra secano saladar inculta, de una extensión superficial de 34 hectáreas, 62 áreas, 81 centiáreas y 84 decímetros cuadrados. Inscrita, como la anterior, en el Registro de la Propiedad de Vera (Almería), al folio 39, libro 123, tomo 787, finca 11.161. Tasada en 400.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 11 de noviembre próximo, a las once horas, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar en este Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, un 10% del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

La certificación de cargas se encuentra de manifiesto en Secretaría, donde podrá ser examinada por los interesados. A instancia del actor se ha acordado sacar los inmuebles a subasta sin suplir previamente los títulos, entendiéndose que los adjudicatarios aceptan esta circunstancia, sin que tengan derecho a exigir otros.

Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubieren, seguirán subsistentes, entendiéndose que los licitadores las aceptan y se subrogan en las mismas, sin que se dedique a su extinción el precio del remate.

Dado en Cartagena a 5 de octubre de 1983.—El magistrado juez, Carlos Morenilla Rodríguez.—El secretario.

* Número 5414

**PRIMERA INSTANCIA
CIEZA
EDICTO**

Don Adriano Barbero García, juez de Primera Instancia de Cieza y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 30 de 1983, se tramitan autos sobre juicio universal de quiebra voluntaria de la entidad «Guirao Hermanos, S. A.», con domicilio social en esta ciudad de Cieza, representada por el procurador don Ceferino Sánchez Balibrea, en los que por providencia de esta fecha se ha señalado y convocado a primera junta general de acreedores para designación de síndicos y demás efectos el día dieciséis de noviembre próximo, a las once de su mañana, ante este Juzgado y su sala de audiencias (Plaza del Cañónigo Martínez, 2) y citar a los acreedores desconocidos mediante edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la Región de Murcia para dichos día y hora, haciéndoles saber que aquellos que concurran personalmente deberán aportar justificantes de sus créditos respectivos, y los que lo verifiquen mediante otra persona presentarán poder especial para dicho acto, bastantado y legalizado, en su caso.

Dado en Cieza a diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.—Adriano Barbero García.—El secretario.

* Número 5466

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA
(SECCION B)
EDICTO**

Don Andrés Martínez de Salas y Cayuela, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el núm. 133-82, se sigue juicio ejecutivo promovido por «Financiera del Segura, S. A.», representada por el procurador don Antonio Rentero Jover, contra don José Luis Oliva Gálvez, con domicilio en Avda. Miguel de Cervantes, «Ciudad Converg», bloque 3-A, 1.^o-A, Murcia, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por segunda vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día veintisiete de octubre próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.^a—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.^a—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.^a—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Un vehículo marca Austin Victoria, matrícula CA-0314-D. Cuarenta y cinco mil pesetas.

Dado en Murcia a veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.—Andrés Martínez de Salas y Cayuela.—El secretario, Dionisio Bueno García.